

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - FDLCB
PERÍODO AUDITADO 2013**

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2014

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirector de Gestión Local

Hermelina Angulo Angulo

Asesores

Doris Clotilde Cruz Blanco
Rafael Alfonso Ortega Rozo

Gerencia de Localidad Ciudad Bolivar **DANILO MOLANO MURCIA**

Equipo de Auditoría

Luz Myriam Silva Bustos

Profesional Universitario 219 – 03

Nubia Orjuela Perdomo

Profesional Universitario 219 – 03

Luis Ernesto Ariza Peña

Profesional Universitario 219 – 03

Jalil Vargas Brand

Profesional Universitario 219 – 03

Angie Vanessa Bohorquez Villamil

Tecnico Operativo 314-03

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE AUDITORIA.....	12
COMPONENTE DE CONTROL DE GESTIÓN	12
2.1 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	12
2.2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	23
2.3 GESTIÓN LEGAL	24
2.4 GESTION AMBIENTAL.....	24
2.5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMÁTICA - TICS	37
2.6 CONTROL FISCAL INTERNO.....	37
2.7.GESTIÓN PRESUPUESTAL	39
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	43
2.8 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	43
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	53
2.9. ESTADOS CONTABLES.....	53
3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	63

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor
JUAN CARLOS AMAYA PICO
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoria Vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de General Aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones de alcance, en la evaluación a la gestión presupuestal y evaluación a los estados contables, dado por la premura del tiempo asignado para la evaluación de estos factores.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas se retiraron dos (2) hallazgos teniendo en cuenta que uno es un beneficio fiscal y la otra fue sustentada por la administración las restantes se incorporaron en el informe.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 44.6%, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **no fenece** la cuenta del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
VIGENCIA AUDITADA 2013**

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	75.5%	50	37.7%
2. Control de Resultados	22.2%	30	6.7%
3. Control Financiero	1.0%	20	0.2%
Calificación total		100	44.6%
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoria regular adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 44.6%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA 1
CONTROL DE GESTIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
VIGENCIA AUDITADA 2013**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	86,8%	60%	52,1%
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	89,8%	2%	1,8%
3. Legalidad	52,0%	5%	2,6%
4. Gestión Ambiental	57,5%	5%	2,9%
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	95,2%	3%	2,9%
6. Control Fiscal Interno			
6.1 Plan de Mejoramiento	10,0%	7%	0,7%
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	84,3%	8%	6,7%
7. Gestión Presupuestal	58,3%	10%	5,8%
Calificación total		100%	75,5%
Concepto de Gestión a emitir	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación

En el componente de contratación se denota que la gestión realizada por el FDL de Ciudad Bolívar no fue eficiente ni eficaz, en la medida que se evidencian debilidades en la supervisión y vigilancia en la ejecución contractual, además, se observan deficiencias de la administración al no hacer efectivos los mecanismos tendientes al cumplimiento de los términos fijados en los contratos, situación que generó un presunto detrimento el patrimonio del FDL Ciudad Bolívar.

Así mismo se observa que el principio de transparencia se ve afectado por la recurrente celebración de contratos de asociación e interadministrativos, esto es, al acudir a la modalidad de contratación directa como regla general para ejecutar su presupuesto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoria regular adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación del 21.19%, resultante de ponderar el factor que se relacionan a continuación:

**TABLA 2
CONTROL DE RESULTADOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
VIGENCIA AUDITADA 2013**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	22,19%	100	22,20
Calificación total			22,20
Concepto de Gestión de Resultados	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación

La anterior calificación obedece a que la administración local del Fondo de desarrollo Local formuló veintiún (21) proyectos, que a 31 de diciembre de 2013 presentaron giros de 31.84%, de los cuales tan solo dos (2) proyectos presentaron giros con un porcentaje de 95.64% y 84.79%; cuatro (4) proyectos con giros del 0%; dos (2) proyectos no alcanzaron el 2%; trece (13) proyectos con giros por debajo del 30% y dos (2) no superaron el 50%, para atender las setenta y dos (72) metas programadas para ser ejecutadas en el 2013.

Por lo anterior el cumplimiento físico, para la atención oportuna a los beneficiarios de los recursos de inversión destinados a la solución de la problemática de la comunidad de Ciudad Bolívar.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría regular adelantada, conceptúa que el control financiero es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 1,0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

**TABLA 3
CONTROL FINANCIERO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
VIGENCIA AUDITADA 2013**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	1,0	100	1,0%
2. Gestión financiera		0	
Calificación total		100	1,0%
Concepto de Gestión Financiero	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables a diciembre 31 de 2013, al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se determinaron los siguientes hallazgos:

* La cuenta 1640 Edificaciones presenta una incertidumbre de \$363.474.747, toda vez que el FDLCB no registran las edificaciones que posee, existen predios con construcción, (268.4, 80 y 970 metros cuadrados) sin que se reflejen en esta subcuenta, lo que genera una inconsistencia respecto al saldo real de las edificaciones.

* La Cuenta Propiedad Planta y Equipo genera una incertidumbre de \$11.798.886.180 pesos, por no realizar la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para la vigencia 2013, cuyo propósito es verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes, a fin de obtener y mantener una

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

base de datos contable y administrativa, veraz y confiable; afectando la situación patrimonial del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.10. “TOMA FÍSICA O INVENTARIO” de la Resolución N° 001 de 2001, emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP

* El saldo presentado en la Subcuenta Bienes Entregados a terceros de \$2.583.095.655 pesos, genera una incertidumbre por la no realización de la toma física de inventarios de los bienes Entregados a terceros de propiedad de la Entidad para la vigencia 2013.

* La Cuenta Otros Activos se observa que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, no ha realizado las correspondientes valorizaciones por más de tres (3) años del Grupo Propiedad Planta y Equipo - terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, equipo de transporte, entre otros, ni de bienes entregados a terceros, estableciendo una incertidumbre de \$2.127.863.900 en la subcuenta de valorizaciones.

* La subcuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios presenta un saldo de \$ 1 031 139 781, sin embargo realizando cruce de información con otras entidades se pudo establecer que no se refleja en esta cuenta el reconocimiento de las resoluciones de autorización, de tratamientos silviculturales, por Evaluación y seguimiento tala, números 6030, 6031, 6032, 6033, 6034 y 6035 de 2011, emitidas por la Secretaria distrital de Ambiente por un valor de \$570.900 pesos.

* La cuenta Patrimonio presenta un saldo de \$ 162 595 440 642.28, al 31 de Diciembre de 2013, en las cuentas Propiedad planta y equipo, de Bienes entregados a terceros, Otros activos Valorizaciones; la falta de actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros (Toma física), y sus correspondientes depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones; que conforman y que afectan el patrimonio de la entidad por la presentación, registro, revelación de esta cuenta en la vigencia 2013., generando una incertidumbre por \$162.595.441.642 pesos

La opinión de los estados contables es negativa, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, pues estos no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a 31 de diciembre de 2013, y los



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normalidad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso del recursos público, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Técnico de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

2. RESULTADOS DE AUDITORIA

COMPONENTE DE CONTROL DE GESTIÓN

2.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

El Plan de Auditoria Distrital PAD 2014, programó Auditoria Modalidad Regular al FDL de Ciudad Bolívar vigencia 2013, con el objetivo de evaluar la gestión fiscal y establecer la correcta aplicación de los principios de la gestión administrativa, la economía en las actuaciones de la administración en el periodo evaluado, la eficiencia con la que se actuó y si la acción del FDLCB alcanzó los cometidos planteados en el Plan de Desarrollo y presupuesto asignado y determinar los resultados obtenidos con la contratación celebrada.

Para los efectos, se auditó el presupuesto 2013 y en materia contractual se tomó la muestra de los contratos en ejecución y/o liquidados, además se revisaron contratos de las vigencias 2010,2011 y 2012.

**CUADRO No 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO \$	VALOR DE CONTRATOS \$	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS
	UNIVERSO	MUESTRA AUDITADA	UNIVERSO	UNIVERSO	MUESTRA	MUESTRA
2013	81.531.099.335	19.311.887.501	65.304.652.509	202	19.311.887.501	20
TOTAL	81.531.099.335	19.311.887.501	65.304.652.509	202	19.311.887.501	20

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012 a 2013 – Inversión Directa

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPONENTE DE CONTROL DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

La evaluación a la contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se desarrolló teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal, planeación, transparencia, selección objetiva y economía.

De acuerdo con los lineamientos emanados de la Alta Dirección para el Control Social y Desarrollo Local, se evaluó la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de establecer la correcta aplicación de los principios de la gestión administrativa, la economía en las actuaciones de la administración en el periodo evaluado, la eficiencia con que se actuó y si la acción del Fondo de Desarrollo Local alcanzó los cometidos planteados en el Plan de Desarrollo y en el presupuesto asignado a la entidad, así como determinar los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

El FDL de Ciudad Bolívar suscribió 202 contratos durante la vigencia 2013, que ascienden a la suma de \$65.304.652.509. Frente al objetivo general, el equipo auditor seleccionó veinte (20) contratos por valor de \$ 19.311.887.501.

**CUADRO No 2.
RELACIÓN MUESTRA DE CONTRATACIÓN**

(Cifras en pesos)

No contrato	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor Contrato	Estado
COP-105-2011	Milton Eduardo Rivera Rincón	El contratista se obliga a realizar por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, las adecuaciones y mejoras de los salones comunales	01/11/2012	01/04/2013	1.320.000.000	Ejecución
COP-125-2012	Consortio Bolívar 2012-colegios	Contratará por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las adecuaciones y mejora de los colegios Distritales de la Localidad de Ciudad Bolívar	12/07/2013	14/01/2014	902.539.953	Ejecución
CVA-024-2012	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	Apoyo A La Formación Y Promoción Del Arte Y La Cultura Local.	06/11/2013	05/01/2014	253.937.400	Terminado

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No contrato	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor Contrato	Estado
CVA-002-2013	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE	Aunar esfuerzos para dar continuidad al proceso de formación en Licenciatura en Preescolar de Estudiantes del CVA 020 de 2011 para los semestres 9 y 10, taller y derechos de grado.	23/04/2013	22/02/2014	985.428.000	Terminado
CSU-047-2013	ALV Servicios y Suministro LTDA	El contratista se obliga con el fondo de desarrollo local a suministro, por el sistema de precios unitarios fijos, de combustible, lubricantes, filtros y llantas y la prestación de servicios de engrase y monta llantas para la maquinaria pesada y los vehículos livianos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	16/05/2013	15/04/2014	155.000.000	Ejecución
CPS-023-2013	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Aunar recursos técnicos, financieros y humanos para adelantar acciones de Gestión del riesgo y brigadas de participación activa, en áreas catalogadas y/o identificadas con algún nivel de amenaza en la localidad de ciudad bolívar.	01/03/2013	20/01/2014	1.268.476.229	Ejecución
CIA-035-2013	HOSPITAL DEL SUR E.S.E.	Realizar procesos de sensibilización y diagnostico mediante programas amigables de salud sexual y reproductiva con niños (as), jóvenes y adultos de la localidad de ciudad Bolívar.	30/01/2014	29/09/2014	1.113.200.000	Ejecución
CVA-044-2013	FUNDACION ALUNA PARA EL ARTE Y LA CULTURA POPULAR	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la formación artística en el área de artes musicales para los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar.	15/11/2013	29/05/2014	200.770.000	Ejecución
CIA-051-2013	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC	Aunar esfuerzos técnicos y profesionales para apoyar la realización de acciones de control y acciones sancionatorias, de régimen urbanístico, espacio público y establecimientos de comercio, que sean de la competencia de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	22/11/2013	21/06/2014	620.000.000	Ejecución

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No contrato	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor Contrato	Estado
CIA-052-2013	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC	Realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera, social y SISOMA para el contrato de obra que surja de la Licitación Pública cuyo objeto es: mantenimiento, mejoramiento y/o recuperación de la red vial local de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.	12/11/2013	12/11/2014	700.000.000	Ejecución
CVA-048-2013	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIA	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para iniciar un proceso de formación e integración entre jóvenes residentes de la Localidad de Ciudad Bolívar pertenecientes a barras futboleras con asentamiento en la Localidad diez y nueve (19).	22/11/2013	21/03/2014	605.754.000	Ejecución
CCV-111-2013	UNION TEMPORAL CAPITALINOS CIUDAD BOLIVAR	La adquisición de materiales y elementos para dotar jardines infantiles y casas vecinales de la SDIS para de la localidad de ciudad bolívar de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en la ficha técnica.	30/01/2014	29/03/2014	971.766.885	Ejecución
CCV-119-2013	PRACO DIDACOL SAS	Compra de volquetas y maquinaria pesada para el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso.	20/12/2013	21/03/2014	1.302.000.000	Ejecución
CCV-120-2013	NAVITRANS SA	Compra de volquetas y maquinaria pesada para el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso	20/01/2014	14/04/2014	1.000.105.000	Ejecución
CCV-122-2013	UT DOTANDO CIUDAD	Adquisición de equipos y elementos para dotar juntas de acción comunal de la Localidad de Ciudad Bolívar de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en la Ficha Técnica establecidas para el Grupo 1.	03/05/2014	03/06/2014	143.648.252	Ejecución

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No contrato	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor Contrato	Estado
CCV-123-2013	JOTAVE & CIA LTDA	Adquisición de equipos y elementos para dotar juntas de acción comunal de la Localidad de Ciudad Bolívar de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en la Ficha Técnica para el GRUPO 2.	02/03/2014	02/04/2014	236.854.825	Ejecución
COP-137-2013	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CB	El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar está interesado en contratar la construcción de la malla vial local y espacio público: Grupo 2: UPZ's 65, 67 y 70 Localidad 19	22/11/2013	21/03/2015	6.913.000.000,00	Ejecución
CPS-118-2013	ASOCIACION CULTURAL ESPACIOS DE VIDA	El contratista se obliga con el Fondo a realizar una estrategia de prevención y erradicación de la discriminación contra la población afrodescendiente, indígena y con discapacidad habitante en la Localidad de Ciudad Bolívar	16/01/2014	15/05/2014	112.090.000	Terminado
CVA-054-2013	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES NUEVO AMBIENTE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las estrategias del programa BASURA CERO en la Localidad de Ciudad Bolívar mediante procesos de sensibilización formación y capacitación comunal, promoviendo el manejo integral de los residuos sólidos y apoyando iniciativas de aprovechamiento de las personas dedicadas al oficio de recuperación ambiental, de conformidad a los Estudios Previos y la propuesta presentada.	14/11/2013	13/05/2014	307.316.957	Ejecución
CIA-010-2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	La Universidad Nacional de Colombia a través del instituto de estudios ambientales IDEA, se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a realizar un proceso de sensibilización y educación ambiental, a los ciudadanos y ciudadanas de la Localidad de Ciudad Bolívar sobre la importancia de mantener, conservar y preservar los espacios del agua y otros escenarios naturales para mejorar	01/11/2013	30/04/2014	200.000.000	Ejecución

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No contrato	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor Contrato	Estado
		su calidad de vida y promover protección del medio ambiente, de conformidad con los estudios previos, anexos y la propuesta presentada				
TOTAL \$19.311.887.501						

Fuente: FDLCB – SIVICOF

Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. CIA-051-2013

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos y profesionales para apoyar la realización de acciones de control y acciones sancionatorias, de régimen urbanístico, espacio público y establecimientos de comercio, que sean de la competencia de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar”.

Contratista: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

Valor: \$620.000.000

Plazo de Ejecución: Siete (7) meses

Fecha de suscripción: 08 de noviembre de 2013

Acta de Iniciación: 22 de noviembre de 2013

2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

Producto de la evaluación y de conformidad con los documentos y la información contenida en las carpetas contractuales se determinó que la administración local canceló a la UPTC la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES (\$124.000.000), correspondientes al 20% del valor del convenio, previa certificación de cumplimiento emitida por la supervisora, no obstante, que la UPTC no haya entregado el cronograma de actividades, requisito indispensable para hacer el desembolso, incumpliendo lo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA del convenio.

Adicionalmente, no reposan dentro de las carpetas, los soportes financieros y las pruebas irrefutables que den cuenta y permitan evidenciar que efectivamente

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

estos recursos públicos entregados por el FDL de Ciudad Bolívar, se ejecutaron por parte de la entidad contratista.

Con lo anterior, se evidencian debilidades en la labor de supervisión, al no exigir a la contratista el cronograma de actividades y la totalidad de soportes que garantizan el gasto de los recursos, más aún cuando se trata de dineros públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se configura un daño patrimonial al Estado en cuantía de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES (\$124.000.000), cancelados a la UPTC, en incumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en los principios de economía y responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; así como los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000, los Artículos 3, 4, 5, 26 y 54 de la Ley 80 de 1993, los literales b) y e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, los Artículos 82, 83 y 84, PARÁGRAFO 3o de la Ley 1474 de 2011, los numerales 1, 3, 4 y 5 del Artículo 34 del Capítulo Segundo y el Numeral 31 del Artículo 48 del Capítulo I de la Ley 734 de 2002

2.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Continuando con el análisis, se observa que dentro de las carpetas contractuales no reposan los recibos de pago de Seguridad Social como soporte para el pago de los servicios prestados por el personal contratado para el desarrollo del convenio, incumpliendo lo normado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2.1.3 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

Producto de la evaluación del informe de avance del periodo comprendido entre el 16 de enero de 2014 y el 15 de febrero de 2014, soporte del segundo desembolso correspondiente al 10% del valor del convenio por valor de \$62.000.000, no se evidencia el informe de actividades, debidamente aprobado por la supervisora, ni documentos soportes que acrediten el pago del canon de arrendamiento de la oficina ubicada en la calle 63ª Sur No. 73-79, la factura de compra de las 200 resmas de papel y el respectivo ingreso al almacén del FDL de Ciudad Bolívar, la factura de compra de las chaquetas de identificación del equipo de trabajo, ni el registro y control del recorrido de las camionetas, ni el soporte del pago del alquiler de las mismas, así mismo no aparece el informe detallado de las actividades llevadas a cabo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Además de lo anterior, éstos elementos no tienen ingreso al almacén del FDL de Ciudad Bolívar, según lo normado en la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2001

Cabe indicar que la administración local allega con la respuesta al informe preliminar de auditoría, una fotocopia de un contrato de arrendamiento, sin la firma del arrendador, solo con la del arrendatario, señor DAGOBERTO HERNANDEZ CHICA, igualmente, anexa fotocopia del Formulario del Registro Único Tributario de la DIAN, a nombre del mismo señor, expedido con fecha 05 de agosto de 2014, es decir posterior a la fecha de la comunicación de las observaciones realizadas de este ente de control.

Esta circunstancia, genera incertidumbre sobre su ejecución, por cuanto los documentos soportes no reposan en las carpetas contractuales, así mismo, se evidencia debilidades en la labor de interventoría y supervisión, al no exigir al contratista la totalidad de los soportes que garantizan el gasto de los recursos, más aún cuando se trata de dineros públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se configura un daño patrimonial al Estado en cuantía de SESENTA Y DOS MILLONES (\$62.000.000), en incumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en los principios de economía y responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; así como los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000, los Artículos 3, 4, 5, 26 y 54 de la Ley 80 de 1993, los literales b) y e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, los Artículos 82, 83 y 84, PARÁGRAFO 3o de la Ley 1474 de 2011, los numerales 1, 3, 4 y 5 del Artículo 34 del Capítulo Segundo y el Numeral 31 del Artículo 48 del Capítulo I de la Ley 734 de 2002

2.1.4 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

Producto de la evaluación del informe de avance del periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2014, soporte del tercer desembolso correspondiente al 10% del valor del convenio por valor de \$62.000.000, se evidencia que no reposan los documentos soportes que acrediten el pago del canon de arrendamiento de la oficina ubicada en la calle 63ª Sur No. 73-79, la factura de compra de las 200 resmas de papel y el respectivo ingreso al almacén del FDL de Ciudad Bolívar, la factura de compra de las chaquetas de identificación del equipo de trabajo, ni el registro y control del recorrido de las

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

camionetas, ni el soporte del pago del alquiler de las mismas, así mismo no aparece el informe detallado de las actividades llevadas a cabo.

Además de lo anterior, éstos elementos no tienen ingreso al almacén del FDL de Ciudad Bolívar, según lo normado en la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2001.

Esta circunstancia, genera incertidumbre sobre su ejecución, por cuanto los documentos soportes no reposan en las carpetas contractuales, así mismo, se evidencia debilidades en la labor de interventoría y supervisión, al no exigir al contratista la totalidad de los soportes que garantizan el gasto de los recursos, más aún cuando se trata de dineros públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se configura un daño patrimonial al Estado en cuantía de SESENTA Y DOS MILLONES (\$62.000.000), en incumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en los principios de economía y responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; así como los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000, los Artículos 3, 4, 5, 26 y 54 de la Ley 80 de 1993, los literales b) y e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, los Artículos 82, 83 y 84, PARÁGRAFO 3o de la Ley 1474 de 2011, los numerales 1, 3, 4 y 5 del Artículo 34 del Capítulo Segundo y el Numeral 31 del Artículo 48 del Capítulo I de la Ley 734 de 2002

2.1.5 Hallazgo administrativo

Se observó que en desarrollo del CIA – 051-2013, se suscribió un contrato de arrendamiento del segundo piso del inmueble ubicado en la carrera 63 A No. 73-79 Sur, barrio Perdomo, entre la señora OLGA MIREYA GARCIA TORRES, Directora Administrativa y Financiera (E) de la UPTC y el señor DAGOBERTO HERNÁNDEZ CHICA, donde aparece estipulado seis (6) pagos mensuales por valor cada uno de \$7.471.800.

Sin embargo, la Contraloría de Bogotá evidenció que el señor DAGOBERTO HERNÁNDEZ CHICA, no aparece como propietario de dicho inmueble, según consta en el Certificado de Libertad y Tradición, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-506224 expedida el 21 de julio de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es de aclarar que en las carpetas contractuales no aparecen soportes de pago del canon de arrendamiento y alquiler de computadores e impresoras.

De otra parte, no aparece el RUT del señor Dagoberto Hernández, documento que lo acredita como idóneo para arrendar los computadores y fotocopiadoras,

Se incumple lo dispuesto en el Artículo 53.- *De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores*, de la Ley 80 de 1993 y los numerales 1, 2, 3 y 4 del Artículo 34 del Capítulo Segundo y el Numeral 31 del Artículo 48 del Capítulo I de la Ley 734 de 2002.

2.1.6 hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Analizados los estudios previos, así como la propuesta presentada por la UPTC, se evidencia el ítem relacionado con el alquiler de tres (3) camionetas doble cabina, con platón, modelo 2010 en adelante, tracción 4X4 y placas de servicio público. De acuerdo con los documentos que reposan en el convenio, se evidencian contratos de alquiler de tres (3) vehículos, por un valor de \$5.000 mensuales cada uno, descritos con las siguientes características: Campero, marca VITARA con placa No. VEL 742, de servicio particular, modelo 2008; Una camioneta marca Ford y una camioneta marca Toyota Prado de placas ZIT 134 de servicio particular.

Llama la atención que los vehículos contratados no reúnen las características establecidas en los estudios previos, toda vez que contrataron un campero modelo 2008 de servicio particular, una camioneta marca Ford, que si bien es cierto es doble cabina, también es esta de servicio particular y una camioneta marca Toyota modelo 1999, placa de servicio particular.

Cabe anotar, que dichos vehículos por ser de servicio particular se ven afectados por la medida de tránsito PICO Y PLACA, circunstancia que no permite el tránsito o movilización en el horario establecido en los estudios previos que es de 7:00 A.M., a 5:00 P.M., de lunes a viernes y como consecuencia no presten el servicio para el cual fueron contratados.

Lo anterior implica falta al principio de transparencia, al no exigirle al contratista el cumplimiento de los requisitos exigidos en cumplimiento del objeto contractual; Por consiguiente se transgrede lo normado en los numerales 2, 3, 4 y 5, artículo 34,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Capítulo Segundo de la Ley 734 de 2002 y literales c, d, e y h del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

2.1.7 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y penal

Producto de la revisión del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. CIA-051-2013, se evidencia el contrato arrendamiento del vehículo automotor marca Toyota, color blanco nieve, modelo 1999, suscrito entre MALAGON SAAVEDRA Y CIA S.A.S., en calidad de arrendador y por otra parte HUMBERTO BOHORQUEZ SUAREZ, en calidad de arrendatario, este último Director del proyecto dentro del referido convenio, con un canon de CINCO MILLONES de pesos (\$5.000.000) mensuales.

Además del citado contrato, reposan dos (2) fotocopias de la tarjeta de propiedad expedida por el Ministerio de Transporte identificada como licencia de tránsito No. 10001826859, pero con diferente propietario, en una aparece MALAGON SAAVEDRA Y CIA S.A.S, identificada con Nit 8001131510 y en la otra BOHORQUEZ SUAREZ HUMBERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.731.

Llama la atención el hecho que aparecen además, dos (2) fotocopias del certificado de Revisión Tecno mecánica con el mismo No. 17550993, pero con diferente propietario y diferente RUNT, (HUMBERTO BOHORQUEZ S., y CARLOS E. TURMEQUE).

Igualmente, obran dos (2) fotocopias de la póliza de seguros de daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito del mismo vehículo, con el mismo No. 70601285, pero con diferentes apellidos y nombre del tomador, en una HUMBERTO BOHORQUESZ SAAVEDRA y en la otra MALAGÓN SAAVEDRA Y CIA SAS.

Esta situación presuntamente podría estar enmarcada en un Tipo Penal, por lo que se remite a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

2.1.8 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

Verificados los archivos de la oficina de presupuesto del FDL de Ciudad Bolívar, se obtuvo copia de la Orden de Pago No. 529 del 22 de abril de 2014 por valor de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$53.331.564 y revisados los documentos obrantes en las carpetas contractuales, no reposan los soportes que acrediten la inversión de este dinero.

Esta circunstancia, genera incertidumbre sobre su ejecución, por cuanto no reposan dentro de las carpetas el material probatorio que acredite dicho gasto, por lo que se configura un presunto detrimento. De lo anterior se evidencia, la falta de vigilancia, seguimiento y control por parte del interventor y supervisor designados, toda vez, que dentro de los documentos obrantes en las carpetas contractuales no reposa los soportes financieros y las pruebas irrefutables que den cuenta y permitan evidenciar que efectivamente estos recursos públicos entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Por lo anteriormente expuesto, se configura un daño patrimonial al Estado en cuantía de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA UN UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$53.331.564), en incumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en los principios de economía y responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; así como los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000, los Artículos 3, 4, 5, 26 y 54 de la Ley 80 de 1993. los literales b) y e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, los Artículos 82, 83 y 84, PARÁGRAFO 3o de la Ley 1474 de 2011, los numerales 1, 3, 4 y 5 del Artículo 34 del Capítulo Segundo y el Numeral 31 del Artículo 48 del Capítulo I de la Ley 734 de 2002

2.2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

La cuenta presentada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, correspondiente a la vigencia 2013, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C. Sin embargo, es relevante anotar que la rendición de la cuenta presentó restricciones al acceso tanto de los usuarios internos como externos como se observa con las diversas resoluciones que modificaron los términos y la forma de presentarla.

Veracidad y Calidad

La evaluación a los componentes de Plan de Desarrollo y Balance Social se fundamentó en información presupuestal, contractual y de Plan de Acción suministrada inicialmente por el Fondo, como consecuencia de la ampliación de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los términos para la presentación de la cuenta, dados por la Contraloría de Bogotá D.C., Distrital, tal como lo estableció inicialmente la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 y luego la Resolución 013 del 28 de marzo de 2014, a las cuales se acogió el Fondo.

2.3 GESTIÓN LEGAL

Se pudo constatar que los compromisos adquiridos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar 2013-2016 Bogotá Humana: “PARA CONSTRUIR CON SENTIDO HUMANO”.

Así mismo, se da cumplimiento con la normatividad que regula la contratación estatal, contable, presupuestal, de tecnologías de la información y comunicación (TICS), ambiental, plan de desarrollo local y balance social, así como las demás que se aplican para el normal desarrollo estatal del ente público, excepto por los hallazgos, resultado de cada uno de los componentes del proceso auditor

2.4 GESTION AMBIENTAL

El objetivo evaluar y calificar la gestión ambiental externa e interna adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar - FDLCB, la cual busca establecer el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en la vigencia 2013, y realizar un balance de lo desarrollado en el actual Plan de Desarrollo Local, orientados a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como el ambiente de la ciudad, acorde con el Decreto Distrital 061 de 2003, modificado por el Decreto 456 de 2008.

Se solicitó información en Referencia al Plan Ambiental Local, de acuerdo al Decreto 509 de 2009, Capitulo II, Artículo 2 según el cual, *“La participación de las localidades en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental se concretará con la formulación y adopción de los Planes Ambientales Locales, los cuales corresponderán al componente ambiental de los Planes de Desarrollo Local, modificado por el Decreto 597 de 2013”*.

2.4.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Mediante la documentación entregada por el FDLCB se pudo constatar que no existe Plan Institucional de Gestión Ambiental para la vigencia 2013, aprobado por

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la Secretaria de Ambiente, por lo que la gestión ambiental a nivel interna se ha realizado de manera desorganizada ya que no se cuenta con lineamientos claros y efectivos admitidos por la Secretaria de Ambiente.

Cabe destacar que al no existir un Plan Institucional de Gestión ambiental, es difícil establecer el cumplimiento de metas, dado que dicho plan debe contener las metas a las que se desea llegar y los respectivos indicadores para evaluar el cumplimiento de cada una, además se evidencia una baja gestión ambiental en las instalaciones ya que no se observa ningún tipo de material didáctico disponible a funcionarios y/o visitantes respecto a las medidas ambientales que deben estarse implementando.

En el informe Ciudad Bolívar PAD 2013, ya se había evidenciado este mismo hallazgo, por lo que esta se constituye como reincidente.

Lo anterior muestra que no se contó con la programación para el desarrollo de actividades tendientes a la formulación, diseño y ejecución de programas ambientales.

Situación que transgrede lo normado en el Capítulo II Artículo 2 del Decreto 509 de 2009. En concordancia con el Decreto 456 de 2008 artículo 13, que señala: *“Artículo 13º.- Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA. El Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.*

Información Proyectos PAL

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, reportó a través del formato CB-1113-1, información de los proyectos PAL, encaminados a cumplir las metas planteadas por el PDL 2013, como se muestra en el cuadro siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No. 3
INFORMACIÓN PROYECTOS PAL**

PROGRAMA DEL PDL	OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO PAL	NOMBRE PROYECTO PAL	METAS DEL PDL	% ANUAL DE EJECUCION DE METAS PAL
Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Calidad del agua y regulación hidrológica.	Educación Ambiental.	8,911	Educación Ambiental en los cuerpos de agua	Vincular 4000 personas a procesos de educación ambiental para la protección del recurso hídrico y la recuperación y conservación de los espacios del agua	0.25
	Calidad ambiental del espacio público.	Manejo físico y eourbanismo.	8,912	Arborización	Sembrar 2800 árboles en el suelo local	0.25
Gestión Integral de riesgos	Gestión ambiental de riesgos y desastres.	Control y vigilancia.	9,021	Intervención de 16 puntos críticos	Intervenir 16 puntos críticos con obras menores de mitigación y reducción del riesgo local	0.25
	Uso eficiente del espacio.	Control y vigilancia.	9,022	Fortalecimiento a la vinculación de personas en brigadas del riesgo (Vigías ambientales para la gestión del riesgo)	Vincular 440 personas en brigadas para la participación activa en la gestión del riesgo	0.25
Basura Cero	Cultura ambiental.	Educación ambiental.	11,341	Formación y capacitación en el manejo integral de residuos.	Vincular 1800 personas en procesos de formación y capacitación en el manejo integral de residuos	0.25
	Habitabilidad e inclusión.	Participación.	11,342	Vinculación de la población recicladora de oficio para el aprovechamiento de residuos.	Vincular 1804 recuperadores en iniciativas para el aprovechamiento de residuos	0.22

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROGRAMA DEL PDL	OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO PAL	NOMBRE PROYECTO PAL	METAS DEL PDL	% ANUAL DE EJECUCION DE METAS PAL
	Cultura ambiental.	Educación ambiental.	11,343	Realización de campañas para la separación, selección en la fuente y reciclaje.	Vincular 10000 personas a campañas de separación, selección en la fuente y reciclaje	0.25
Bogotá Humana Ambientalmente saludable	Productividad y competitividad sostenibles.	Participación.	11,351	Bogotá Humana Ambientalmente saludable, contribuyendo al mejoramiento en la calidad de vida y la salud de las y los habitantes de la localidad.	Vincular 180 familias campesinas a procesos de tecnologías limpias	0.25
	Cultura ambiental.	Fortalecimiento institucional.	11,353	Programas de sensibilización ambiental para su protección.	Vincular 4000 personas en programas de sensibilización frente a la protección del medio ambiente	0.25
	Habitabilidad e inclusión.	Sostenibilidad económica.	11,354	Sensibilización frente al bienestar animal.	Vincular 2000 personas mediante campañas de sensibilización frente a la tenencia responsable de mascotas y no maltrato animal	0.25
Movilidad Humana	Socialización y corresponsabilidad.	Participación.	11,363	Programa de movilidad humana	Realizar 8 jornadas de promoción del buen uso de las ciclorutas y la bicicleta	0.25

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-1 por el FDLCB.

En la anterior tabla se observa, que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, formulo 4 proyectos: encaminados a cumplir 11 de las 18 metas planteadas en el Plan de Desarrollo Local enmarcados en el eje dos: “UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMATICO Y SE ORDENA

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ALREDEDOR DEL AGUA”, el porcentaje de cumplimiento entregado por el Fondo de Desarrollo Local es de 25% en promedio.

Para la vigencia del 2013, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – FDLCB, dando cumplimiento al eje número dos “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” formulo y ejecuto los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto N° 891: Recuperación ambiental de la estructura ecológica local, los espacios del agua y el arbolado local.
- Proyecto N° 1136: Construcción y rehabilitación de entornos más saludables.
- Proyecto N° 1135: Ciudad Bolívar contribuye a un ambiente más humano
- Proyecto N° 902: Ejecución de acciones para la mitigación del riesgo en la localidad Ciudad Bolívar.
- Proyecto N° 1134: En ciudad Bolívar Basura Cero.

2.4.2 Hallazgo administrativo.

PROYECTO No. 1134 Sensibilización y manejo de residuos sólidos

Se le asignó un presupuesto definitivo de \$300.000.000, recursos que se comprometieron en su totalidad a diciembre 31 de 2013, pero su ejecución real fue de \$84.000.000 millones, con una ejecución presupuestal de 28% y un pago de \$84.000.000 millones.

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

- Vincular 1800 personas en procesos de formación y capacitación en el manejo integral de residuos.
- Vincular 1804 recuperadores en iniciativas para el aprovechamiento de residuos.
- Vincular 10000 personas a campañas de separación, selección en la fuente y reciclaje.

Para este proyecto el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – FDLCB, suscribió el Convenio de Asociación N°. 054/2013, observándose lo siguiente:

Convenio de asociación N° 054/2013 celebrado entre el FDLCB y Asociación de Recuperadores Ambientales Nuevo Ambiente cuyo objeto es “Aunar esfuerzos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las estrategias del programa BASURA CERO en la localidad de Ciudad Bolívar mediante procesos de sensibilización, formación y capacitación comunal, promoviendo el manejo integral de los residuos sólidos y apoyando iniciativas de aprovechamiento de las personas dedicadas al oficio de recuperación ambiental” con un valor de \$307.316.957, aportes del FDLCB \$280.000.000 y aportes del asociado \$27.316.957, como contrapartida de acuerdo a la propuesta, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, suscrito el 8 de noviembre de 2013, - acta de inicio 14 de noviembre de 2013 – Finalización 13 de mayo de 2014.

No se da cumplimiento a la meta N°1 en la cual se establece que un total de 450 recicladores deben ser vinculados en procesos de formación y capacitación en el manejo de residuos sólidos para la vigencia 2013, toda vez que únicamente se entregaron 58 dotaciones a recuperadores a mediados del mes de diciembre. Cumplimiento del 3,2%.

Meta N°3 del proyecto vincular 2500 personas a campañas de separación, selección en la fuente y reciclaje para la vigencia 2013, toda vez que las actividades de sensibilización dentro de las que se encuentran recicladores y rutas de sensibilización iniciaron en la vigencia 2014.

2.4.3 hallazgo administrativo

Se observa irregularidad de la información reportada en el formato CB-1113-1 (Información proyectos PAL) ante SIVICOF, toda vez que reportan un cumplimiento del 25% en la meta N° 1 del proyecto 1134, cuando el cumplimiento real fue del 3,2%, también se reporta un cumplimiento del 25% en la meta N°3 del proyecto 1134, cuando el cumplimiento real fue del 0% y adicionalmente se reporta un cumplimiento del 22% para la meta N° 2 del mismo proyecto, cuando según lo programado en el Plan de acción para la vigencia 2013 esta meta no debía cumplirse y efectivamente no se cumplió, lo que implica que no haya consistencia y autenticidad en la información presentada por el FDLCB. Por lo tanto se podría configurar en un hallazgo administrativo, incumpliendo lo normado en el artículo 2º literales d y e de la Ley 87 de 1993.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Evaluación Gestión Ambiental Interna

La evaluación ambiental interna vigencia 2013 se hizo, a partir de la información reportada en la cuenta anual SIVICOF, mediante formato CB- 1113-5 el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar reporto la siguiente información:

**CUADRO No. 4.
Plan de acción Anual Institucional -PIGA**

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)
USO EFICIENTE DEL AGUA	Fomentar el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes a la reducción del consumo en las instalaciones del nivel central	0	0.32
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	Fomentar el ahorro y Uso eficiente del recurso energético, mediante la implementación de actividades tendientes a la reducción del consumo en las instalaciones del nivel central.	0	0
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Fortalecer un manejo integral de los residuos sólidos con potencial reciclable generados en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Gobierno nivel central, de acuerdo a la normatividad aplicable.	0	0.06
Criterios AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y Gestión CONTRACTUAL	Asegurar que las fuentes de emisiones fijas y móviles de la entidad, cumplan con la normativa ambiental aplicable.	0	1
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS	Apoyar las actividades necesarias para la implementación e integración del sistema de seguridad y salud ocupacional.	0	1
Extensión DE BUENAS Prácticas AMBIENTALES	Participar en los posibles eventos y foros Ambientales.	0	1

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-5 por el FDLCB.

En la anterior tabla se observan cinco programas orientados a mitigar, reducir y/o corregir, los impactos ambientales identificados, de los cuales los programas: Criterios ambientales para las compras y gestión contractual, Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y Extensión de buenas prácticas ambientales tiene un cumplimiento del 100% alto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los programas: Uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía y Gestión integral de residuos, tienen un porcentaje muy bajo de cumplimiento incluso nulo.

- Información Uso Eficiente de la energía así:

**CUADRO No. 5
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KW	REDUCCIÓN %
2013	31,96	25,11	44,00

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-6 por el FDLCB.

Se realizó revisión a la facturación - recibos físicos de los consumos de energía de la vigencia 2013, así: se sumaron 216 recibos correspondientes a los consumos de los 12 meses en 18 oficinas sumando un total de 95,12 KW diferente al consumo reportado ante SIVICOF con una diferencia real de 38,05 lo que indica aumento en el consumo.

**CUADRO No. 6
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA- COMPARACION VIGENCIAS ANTERIORES Y SOPORTES REALES VIGENCIA ACTUAL**

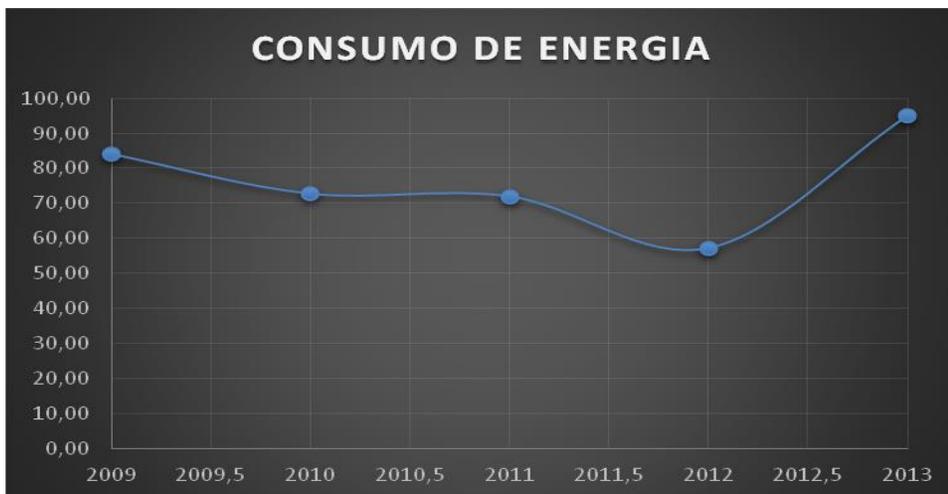
VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KW	REDUCCIÓN %
2009	84,01	--	--
2010	72,74	-11,27	-13,42
2011	71,98	-0,76	-1,04
2012	57,07	-14,91	-20,71
2013	95,12	38,05	66,67

Fuente: Información reportada en años anteriores y soportes de energía FDLCB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO No. 7.

CONSUMO DE ENERGÍA



Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-6 por el FDLCB.

La información anterior revela que el consumo de energía ha disminuido progresivamente, durante los últimos 4 años siendo la vigencia 2013 la de mayor aumento con un 66.67% respecto al año anterior.

2.4.4 Hallazgo administrativo

Se observa irregularidad de lo reportado en el formato CB-1113-6 (Uso eficiente de energía), y las facturas originales de la energía, dado que la información varía frente a lo que se reporta en SIVICOF y lo que totalizan las facturas en consumo de Kwanual lo que implica que no haya autenticidad en la información presentada por el FDLCB. Por lo tanto se podría configurar en un hallazgo administrativo, incumpliendo lo normado en el artículo 2º literales d y e de la Ley 87 de 1993.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Información Uso Eficiente de la Agua así:

**CUADRO No. 8
USO EFICIENTE DEL AGUA**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3	AUMENTO %
2013	1348	434	15,60891938

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-7 por el FDLCB.

CUADRO No. 9

USO EFICIENTE DEL AGUA- COMPARACION VIGENCIAS ANTERIORES Y SOPORTES REALES VIGENCIA ACTUAL

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3	AUMENTO %
2009	498,7	---	---
2010	525,16	26,46	5,305795067
2011	634	108,84	20,72511235
2012	914	280	83,91167192

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-7 por el FDLCB.

El cuadro anterior, señala información reportada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a través del aplicativo - SIVICOF, concerniente al consumo anual de agua en m3, para lo cual se indica 1348 m3 y una diferencia anual con la vigencia anterior de 434 m3, lo cual no concuerda con la meta referenciada en el formato CB- 1113-5 (Plan de acción Anual Institucional –PIGA) vigencia 2013 dado que en dicho formato se muestra una meta de cumplimiento del 0,32 mientras que según la revisión efectuada de los recibos originales de ambos años se observa un aumento del 15% lo que indica que no se cumplió meta respecto a la disminución del consumo de agua.

CONSUMO DE AGUA



Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-7 por el FDLCB.

2.4.5 Hallazgo administrativo

Se observa irregularidad de lo reportado en el formato CB-1113-7 (Uso eficiente de agua), el formato CB- 1113-5 (Plan de acción Anual Institucional –PIGA) toda vez que reportan un cumplimiento de meta del 32%, cuando el consumo de agua ha aumentado por lo que el cumplimiento de meta debe ser 0%. Lo que implica que no haya autenticidad en la información presentada por el FDLCB, por lo tanto se podría configurar en un hallazgo administrativo, incumpliendo lo normado en el artículo 2º literales d y e de la Ley 87 de 1993.

- Información Uso Eficiente de los Materiales – Residuos Convencionales así:

**CUADRO No. 10
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES - RESIDUOS CONVENCIONALES**

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN Kg	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS
2013	482,4	3,8

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-8 por el FDLCB.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el cuadro se relaciona la información reportada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar - FDLCB, de los volúmenes anuales generados en Kg, y la diferencia con las vigencias anteriores, se evidencia una disminución muy baja.

- Información Uso Eficiente de los Materiales – Residuos NO Convencionales así:

**CUADRO No. 11
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES - RESIDUOS NO CONVENCIONALES**

VIGENCIA	TIPO DE RESIDUO	Kg ANUAL GENERADO	DIFERENCIA DE PESO EN KG GENERADO CON LA VIGENCIA ANTERIOR	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS
2013	PELIGROSOS	0	0	0
	ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	0	0	0

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-8 por el FDLCB.

El cuadro refleja la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar FDLCB, relacionada con el manejo de los residuos no convencionales, en el cual se observa que durante la vigencia 2013, no hubo manejo de residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos que incidieran en el funcionamiento del FDLCB.

- Información Material Reciclado así:

**CUADRO No. 12
MATERIAL RECICLADO**

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN Kg	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN kg	REDUCCION Y/O AUMENTO MATERIAL RECICLADO %
2009	402,1	----	----
2010	492,4	90,3	22,46
2011	478,6	-13,8	-2,80
2012	470	-8,6	-1,80
2013	500	30	6,38

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1113-10 por el FDLCB.

El cuadro anterior, presenta la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – FDLCB, respecto al manejo de material reciclado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.6 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

De acuerdo a la visita realizada por este ente de control se evidenció que en las instalaciones donde funciona el FDLCB, se presentan irregularidades, así:

- 1- Baños: Se evidenció que los baños no cuentan con el servicio de agua por la falta de potencia para que el agua suba a las instalaciones, lo que genera malos olores, incomodidad para los funcionarios y posible generación de enfermedades.
- 2- Cocina: La única ventana que tiene esta cubierta por un plástico, que impide la ventilación necesaria para esta clase de recintos.

Por lo expuesto anteriormente se incumple lo normado en el Decreto 456 de 2008 artículo 8, que señala: *“Objetivos de la gestión ambiental distrital. El objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital es propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta, en especial el numeral II. Objetivos de ecoeficiencia: -Uso eficiente del espacio: Definir los determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial y aplicarlos, para que la ocupación y transformación del espacio reconozca su condición de recurso fundamental y limitado. -Uso eficiente del agua: Propender por el mantenimiento de la oferta natural de agua mediante la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hidrológico regional y promover el consumo racional del recurso, la promoción de alternativas de producción más limpia y la sostenibilidad del desarrollo. -Uso eficiente de la energía: Promover la racionalización del consumo energético y auspiciar las iniciativas tendientes a aumentar el consumo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo. -Uso eficiente de los materiales: Promover la racionalización del consumo de materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción, transformación, uso y descarte, procurando la máxima eficiencia del sistema urbano-rural-regional y la promoción de alternativas de producción más limpia”....*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Calificación de la Gestión Ambiental

**CUADRO No. 13
EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL**

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Factor de Ponderación	CALIFICACIÓN	Puntaje Atribuido
1. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) / Plan Ambiental Local PAL	60%	62,5%	37,5%
2. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA / Cumplimiento normativo	40%	50,0%	20,0%
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL			57,5%

Fuente: Matriz de valuación

La evaluación generada por la matriz de calificación indica la baja gestión del FDLCB, durante la vigencia 2013 situación que perjudica a la población de la localidad, a los funcionarios de la alcaldía y deteriora los recursos naturales.

2.5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMÁTICA - TICS

La evaluación de las TICS, se realizó con el objetivo de valorar los criterios de Integralidad, Disponibilidad, Efectividad y Eficiencia de la Información, así como, la Legalidad, Seguridad y Confidencialidad de la Información y la Estructura y Organización del área de sistemas, del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Se concluye que el FDLCB cumple en su generalidad con lo establecido por la normatividad vigente respecto al sistema de tecnologías de la comunicación y la información – TICS.

2.6 CONTROL FISCAL INTERNO

Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se plasmaron acciones que se comprometió adelantar, para subsanar o corregir situaciones que afectan su desempeño y cumplimiento de las funciones establecidas a los Fondos de desarrollo Local, las cuales han sido demostradas en

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los diferentes informes de la Contraloría de Bogotá, D.C., como resultado del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal.

La evaluación del plan de mejoramiento, verifico las acciones desde dos aspectos:

1. (Resolución Reglamentaria 003 de 2014. “Por la cual se actualiza el Trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta un procedimiento y se dictan otras disposiciones”.): El grado de cumplimiento de las acciones previstas es decir la eficacia; y si la acción alcanzó a subsanar la causa o factor que creo la situación evidenciada por la Contraloría de Bogotá, D.C. es decir la efectividad.

2. Se calificó de la siguiente manera: para aquellas acciones con fecha de terminación cumplida, con el siguiente resultado de acuerdo al anexo No.2 así:

Total de acciones	45
Acciones abiertas	15
Acciones cerradas	30
Acciones con fecha de terminación no cumplida (en ejecución)	5
% obtenido	10
Nivel de Cumplimiento	4.70

La tabla siguiente relaciona el numeral de los hallazgos y su estado.

NUMERO DE HALLAZGO	ESTADO DE LA ACCION ABIERTE O CERRADA	NUMERO DE HALLAZGO	ESTADO DE LA ACCION ABIERTE O CERRADA
3.4.2.1	CERRADA	2.4.7	C. Cerrada
3.4.1.1	C. Cerrada	2.4.8	C. Cerrada
3.3	A. Abierta	2.4.9	C. Cerrada
3.4.1	A. Abierta	2.4.10	C. Cerrada
3.1.4	C. Cerrada	2.5.2.3	C. Cerrada
2.4.5.1	A. Abierta	2.5.2.4	C. Cerrada
3.1.5	A. Abierta	2.6.2.1	C. Cerrada
3.2.1	A. Abierta	2.6.3.1	C. Cerrada
3.5.1.2	C. Cerrada	2.7.3.1	C. Cerrada
3.3.1.1	C. Cerrada	2.7.3.2	A. Abierta
3.3.1.2	C errada	2.7.3.3	A. Abierta
3.4.2.9.1	C. Cerrada	2.7.3.4	A. Abierta
2.2.3.1	C. Cerrada	2.1.1	C. Cerrada

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NUMERO DE HALLAZGO	ESTADO DE LA ACCION ABIERTE O CERRADA	NUMERO DE HALLAZGO	ESTADO DE LA ACCION ABIERTE O CERRADA
2.2.3.2	C. Cerrada	2.1.2	C. Cerrada
2.2.3.3	C. Cerrada	2.1.3	C. Cerrada
2.3.1	C. Cerrada	2.1.4	C. Cerrada
2.4.1	C. Cerrada	2.1.1	A. Abierto
2.4.2	C. Cerrada	2.1.2	A abierta.
2.4.3	C. Cerrada	2.1.3	C. Cerrada
2.4.4	C. Cerrada	2.1.4	A .Abierta
2.4.5	A. Abierta	2.1.5	A .Abierta
2.4.6	A. Abierta	2.1.6	A .Abierta

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se verificó la existencia y efectividad de los controles, con el objeto de determinar que los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, cumple los siguientes puntos: presencia, conservación, propiedad, disponibilidad, titularidad y conformidad de la integridad de la información reportada.

La responsable de la evaluación y cumplimiento de estos roles es la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.

El factor Planes, Programas y Proyectos, presentó debilidades en la consistencia de la información, por cuanto, se registró datos en el formato CBN-021 Informe de Balance Social, y la Matriz MUSI, diferentes al real ejecutado en la vigencia 2013, por lo que no existe certeza de su veracidad y no es confiable.

De los contratos evaluados, se estableció que el área de contratación no mantiene actualizadas las carpetas contractuales, teniendo en cuenta que no se encontraron archivados los soportes de ejecución, que son los documentos que muestran el cumplimiento o no de los contratistas para el pago correspondiente.

2.7. GESTIÓN PRESUPUESTAL

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros presupuestales, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – FDLCB, durante la vigencia fiscal de 2013.

De conformidad con el Acuerdo Local No. 042 del 15 de diciembre de 2012, la Junta Administradora Local –JAL, expidió el presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por valor de \$122.927.017.000. Mediante Decreto Local No. 015 del 20 de diciembre de 2012, el Alcalde Local liquidó el presupuesto en cumplimiento del Acuerdo Local en comento, para un monto de \$122.927.017.000, distribuido en 19 programas y 21 proyectos de Inversión que conforman los tres Ejes a saber: EJE 1: ***“UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN”***, EJE 2 : ***“ UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA, EJE 3: “UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO”*** en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas vigencia 2013 – 2016, **BOGOTÁ HUMANA “CIUDAD BOLIVAR: UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR CON SENTIDO HUMANO “**

Inicialmente, el FDLCB liquidó un presupuesto de \$122.927.017.000.00, se realizaron modificaciones por valor de (\$5.327.174.747.00), equivalentes al 4.33%, del presupuesto inicial, para un disponible por valor de \$117.599.842.253.00.

En la elaboración del anteproyecto de presupuesto se tuvo en cuenta el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo, la Resolución 383 de 2010, por la cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollos Local y los lineamientos de Política para la programación Presupuestal Vigencia 2013 impartidas por el Alcalde Mayor en circular DDP 09 del 12 de marzo de 2012, Circular 007 2012 y la , guía para la elaboración del presupuesto del los FDL vigencia 2013.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RENTAS

El presupuesto de Ingresos del Fondo Desarrollo Local Ciudad Bolívar, está compuesto por una Disponibilidad Inicial de \$57.515.467.000.00 que equivale al 47%, unas Transferencias de \$65.177.664.000.00 que representan el 53%, para un total de presupuesto inicial de \$122.927.017.000.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NIVEL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSION

El presupuesto anual de ingresos rentas y gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local, inicialmente fue de \$122.927.017.000 incluidas las Obligaciones por pagar, las cuales presentaron modificaciones negativas durante la vigencia de 2013, por valor de (\$5.327.174.747.00), quedando finalmente una apropiación definitiva de \$117.599.842.253.00.

2.7.1. Hallazgo administrativo

Analizadas las obligaciones por pagar, se pudo evidenciar que existen obligaciones de vigencias desde el 2006 sin liquidar, las cuales debido a su antigüedad y de acuerdo a los términos de ley, ya sobrepasaron el tiempo para ser liquidadas.

**CUADRO No 14
COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**

Cifras en pesos

AÑO	PPTO INICIAL APROBADO Y/O AUTORIZADO	DISPONIBLE	% COMPROMISOS	COMPROMISOS GIROS %	GIROS	% GIROS
2013	19.104.192.000.00	12.624.673.886.00	10.607.650.009.94	84.02	5.388.837.740.00	42.68
2012	14.194.705.000.00	13.043.748.925.00	12.289.434.345.25	94.22	4.733.844.281.00	36.29
2011	46.444.520.736.00	44.617.625.981,00	43.429.355.552,12	97.34	30.385.606.628,00	68.10
2010	47.549.598.000.00	42.815.154.239.00	41.757.236.708.75	97.53	24.491.743.115.03	57.20
2009	51.000.000.000.00	50.809.385.586.00	49.801.875.479.07	98.02	36.331.124.244.72	71.50

Fuente: Información suministrada por el FDLCB

No se identifica que se hayan adelantado gestiones administrativas por parte del Fondo de Desarrollo Local de ciudad Bolívar, para disminuir, anular, cancelar y/o liberar los recursos que presentan o mínimas cuantías o varias vigencias. Las obligaciones por pagar que se constituyan y respalden compromisos que no hayan sido ejecutados dentro de los términos señalados por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, fenecerán. Artículo 34 de la 734 de 2002, referente a los deberes de los funcionarios públicos. **Configurándose en un hallazgo administrativo.**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Concepto sobre la gestión.

Si bien es cierto que la ejecución presupuestal de gastos e inversión vista como los compromisos acumulados al cierre de la vigencia alcanzaron el 87.78% lo diciente y preocupante es que la ejecución real representada en giros acumulados, tan solo alcanzo el 43.24%. Es así como la gran mayoría de contratación se suscribió y perfecciono al cierre de la vigencia (diciembre) con el fin de amarrar el presupuesto (recursos) pero como efecto se obtuvo una bajísima gestión.

**CUADRO No 15
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN COMPONENTE PRESUPUESTO**

TOTAL CALIFICACIÓN	50.0%	
<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	-	
CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	
Ejecución del presupuesto de ingresos	2	
Modificaciones presupuestales	1	
Ejecución presupuesto de gastos	1	
Nivel de ejecución del PAC	0	
Nivel de autorizaciones de giro	0	
Nivel de utilización de recursos	2	
Nivel de Ejecución de reservas presupuestales (1, 2)	1	
CONCEPTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Calificación		1
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Una vez alimentada la matriz en valor arrojado fue de 50.0%, de acuerdo con el resultado a la gestión fiscal, establecida en la Resolución 055 de 2013 emanada de este ente de control fiscal, se determina que la ejecución presupuestal para la vigencia 2013 en el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar FDLCB, es una gestión con deficiencias.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es de anotar que la evaluación se llevo a cabo con los documentos en la fuente reportados por la administracion y en las diferentes solicitudes hechas; consultada la rendición de la cuenta en el aplicativo SIVICOF, se evidencio de acuerdo con la respuesta de la administración que esta fue reportada oportunamente el 40 de abril de 2014, pero que presento fallas en el cargue de la información, por tal razón no fue posible evaluar la totalidad de la informacion, antes de emitir el informe preliminar.

En conclusión, el concepto de gestión presupuestal del FDLCB se califico **CON DEFICIENCIAS**.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.8 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Evaluación al Plan de Desarrollo Local

El Objetivo General de la Auditoria, es evaluar la gestión fiscal adelantada por la Administración Local de Ciudad Bolívar, en la ejecución del Plan de Desarrollo Local, con el objetivo de conceptuar sobre la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y metas propuestos en cada uno de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo *"Bogotá Humana: Ciudad Bolívar una Oportunidad para construir con sentido humano"* vigencia 2013, del análisis del avance físico de los proyectos.

Teniendo en cuenta, que la Localidad de Ciudad Bolívar, no formuló proyectos relacionados con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se seleccionó la totalidad de los proyectos del eje 1.Una Ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo con once (11) proyectos y el Eje No. 2 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” con cinco (5) proyectos en la vigencia 2013

Muestra

Teniendo en cuenta los lineamientos de la alta dirección, y que en la Localidad de Ciudad Bolívar, no se formularon proyectos relacionados con la Política Pública

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Alimentaria y Nutricional, se seleccionó para la evaluación del Plan de Desarrollo dieciséis (16) proyectos.

La suma de los proyectos evaluados del eje 1. Presupuesto asignado de \$19.908.780.000, Eje 2. Presupuesto asignado de \$51.271.659.335 es decir, que la muestra seleccionada corresponden al 87.3% del presupuesto aprobado para la inversión directa en el Fondo de Desarrollo Local, destinado a la atención a la primera infancia y la población en edad escolar, las necesidades primarias de la comunidad en condición de vulnerabilidad y Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y realizar procesos de formación y capacitación con recuperadores para el manejo integral de residuos sólidos.

2.8.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Para la vigencia 2013 se aprobó un presupuesto para el Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por \$64.023.172.000, los que fueron adicionados en \$17.507.927.335, para un disponible de \$81.531.099.335. Para los 21 proyectos ejecutados durante la vigencia 2013 fue de \$69.611.140.555, que corresponde al 85.38%, sin embargo la autorización de giros fue solamente de \$25.956.615.861 correspondiente a un 31.84%, lo que determina la gestión deficiente realizada con estos recursos; se puede apreciar la falta de gestión de los montos asignados a los proyectos de Inversión diseñados, observándose debilidades de programación, ejecución y control, debido a que al cierre presupuestal de la vigencia refleja saldo de apropiación sin utilizar por \$ 11.919.958.780

Para Plan de Desarrollo Bogotá Humana por Obligaciones por pagar \$34.441.445.997.

Este comportamiento incide directamente en la eficiencia, eficacia, efectividad y en la economía de las políticas, los objetivos y programas definidos en el Plan de Desarrollo Local “Una oportunidad para construir con sentido humano” incidiendo en forma directa en el impacto que generan en la comunidad, si se tiene en cuenta que los recursos públicos debe estar dirigidos al desarrollo social de la población de la Localidad de Ciudad Bolívar; el siguiente cuadro determina la gestión realizada por la administración del Fondo Local.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No. 16
MUESTRA PROYECTOS A EVALUAR VIGENCIA 2013**

Cifras en pesos

Eje Estratégico	Presupuesto asignado \$	Compromisos Acumulados \$	(%)	Giros Acumulados \$	(%)
Eje 1: Una Ciudad que supera la Segregación y la discriminación el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	19.908.780.000	16.837.290.916	84.57	3.622.791.243	18.20
Proyecto: 864. Suministro y adecuación de espacios para el desarrollo de la primera infancia	2.744.000.000	2.637.676.448	96.13	40.845.692	1.48
Proyecto: 820. Promoción y prevención en salud a la población vulnerable	2.830.000.000	2.829.999.999	100	138.000.000	4.88
Proyecto: 1129. Ciudad Bolívar construye saberes	5.526.000.000	4.677.422.097	84.64	1.202.883.500	21.77
Proyecto: 907. Ciudad Bolívar territorio de empoderamiento de las mujeres	200.000.000	199.925.000	99.96	27.888.750	13.94
Proyecto: 883. Atención integral en promoción y prevención a adulto mayor	1.796.172.000	1.796.172.000	100	1.717.907.303	95.64
Proyecto: 909. Una localidad que se construye desde el diálogo diverso	350.000.000	195.270.667	55.79	34.456.300	9.64
Proyecto: 865 Una Bogotá muy humana con las víctimas de las violencias	200.000.000	0	0	0	0
Proyecto: 814 Jóvenes con conciencia por la promoción de los derechos humanos	100.000.000	99.532.200	99.53	0	0
Proyecto: 911 Libertades culturales para la construcción de ciudadanía	1.570.000.000	1.564.632.2000	99.66	408.950.440	26.05
Proyecto: 1257 Ciudad Bolívar activa en el deporte	4.592.608.000	2.836.660.305	61.77	52.058.758	1.13
Proyecto: 811 Estudio construcción y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado rurales	1.500.000.000	0	0	0	0
Eje 2: Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático y se ordena alrededor del agua.	51.271.659.335	42.551.989.954	82.99	19.371.595.958	37.78
Proyecto: 891 Recuperación ambiental de la estructura ecológica local los espacios del agua y el arbolado local	320.000.000	320.000.000	100	60.000.000	18.75

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje Estratégico	Presupuesto asignado \$	Compromisos Acumulados \$	(%)	Giros Acumulados \$	(%)
Proyecto: 1136 Construcción y rehabilitación de entornos más humanos	29.616.732.000	21.016.788.068	70.96	1.631.668.623	5.51
Proyecto: 902 Ejecución de acciones para la mitigación del riesgo en la localidad de Ciudad Bolívar	20.652.927.335	20.533.396.886	99.42	17.511.927.335	84.79
Proyecto: 1134 En Ciudad Bolívar basura cero	300.000.000	300.000.000	100	84.000.000	28
Proyecto: 1135 Ciudad Bolívar contribuye a un ambiente más humano	382.000.000	381.805.000	99.95	84.000.000	21.99
Eje 3: Bogotá que Defiende lo Público	10.350.660.000	10.221.859.685	98.76	2.962.228.660	28.62
Proyecto: 861 Fortalecimiento comunitario en participación ciudadana	3.250.000.000	3.205.739.046	98.64	138.391.768	4.26
Proyecto: 813 Fortalecimiento de lo público desde el control ciudadano y la rendición de cuentas	80.000.000	80.000.000	100	10.200.000	12.75
Proyecto: 866 La prevención de la violencia un patrimonio público	1.140.000.000	1.131.566.300	99.26	466.948.800	40.96
Proyecto: 914 Memoria histórica para la construcción de tejido social	200.000.000	198.893.500	99.45	0	0
Proyecto: 950 Ciudad Bolívar administrativa eficiente y eficaz	5.680.660.000	5.605.660.839	98.68	2.346.688.092	41.31
TOTALES	81.531.099.335	69.611.140.555	85.38	25.956.615.861	31.84

Fuente: CBN: 1030-Seguimiento a proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Local-Plan de Acción Componente de inversión por Localidad, CB 0103 Ejecución de Gastos e Inversión, Plan Plurianual de Inversiones Plan Desarrollo Local Bogotá Humana.

Lo anterior, contraviene lo establecido en el Artículo 7 Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los Planes y Programas de Desarrollo económico y social”. Fechas y plazos de programación y ejecución, de la Ley 714 de 1996 y Artículo 6º.- Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Además de la Circular 09 de marzo 20 de 2012 del Departamento Distrital de Planeación, “Lineamiento de Política para Programación Presupuestal vigencia 2013.

Igualmente, no se cumple con las herramientas establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, las cuales permiten Planear la eficientemente los recursos en la Inversión Social a través de cada una de las vigencias que conforman un Plan de Desarrollo; como lo establece el Decreto 714 de 1996 Artículo 5º.- Del Plan Financiero y del Plan Financiero Plurianual. Son instrumentos de planificación y gestión financiera de la Administración Distrital y sus Entidades Descentralizadas que tienen como base las

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

operaciones efectivas de las Entidades Distritales, tomando en consideración las proyecciones de ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiación, compatibles con los Programas Anuales de Caja.

Por la baja ejecución de recursos que incide en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, como se muestra en el cuadro anterior, por el cual se sustenta el hallazgo administrativo, se contraviene lo establecido en la Ley 152 de 1994, así como los literales b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993. Y el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 referentes a los deberes de los funcionarios públicos.

CUADR No. 17

**INVERSIÓN POR EJES ESTRATEGICOS
PLAN DE DESARROLLO FDLCB 2013**

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO VALOR \$	PORCENTAJE %	No. PROGRAMAS	No. PROYECTOS
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	19.908.780.000	24.4	8	11
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	51.271.659.335	62.6	4	5
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	10.350.660.000	13	5	5
TOTAL	81.531.099.335	100	17	21

Fuente: SIVICO – Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2013 FDLCB

En el cuadro anterior se observa, que el FDLCB fijo para el 2013 una Inversión Directa de \$81.531.099.335, el mayor porcentaje de recursos estuvo orientado al Eje Estratégico 2 “*Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*”, con el 62.6%, así como para este Eje, formuló cinco (5) proyectos, seguido del Eje 1. “*Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*”, con un 24.4% con el mayor número de proyectos once (11) y con un porcentaje del 13%, el Eje Estratégico “*Una Bogotá que defiende y fortalece lo público*”, para su ejecución, se programaron cinco (5) proyectos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Evaluación de los proyectos por Ejes Estratégicos de conformidad con la muestra seleccionada:

a) Eje Estratégico Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Este Eje, tiene como intención de acuerdo con lo expresado en el Plan de Desarrollo Local “...La administración Local contribuirá en el mejoramiento de las condiciones de atención a la primera infancia y la población en edad escolar. Garantizará el derecho a la salud, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas. Propenderá por que los niños y niñas y jóvenes accedan a conocimientos que potencien sus capacidades” para cumplirla, fijo una inversión de \$19.908.780.000, siendo este Eje el segundo en asignación presupuestal y el primero en número de proyectos once (11) formulados para la vigencia 2013, de los cuales tres (3) proyectos con el 0 % de ejecución; cuatro (4) Proyectos al finalizar el año estuvieron por debajo del 10% en los giros; es decir que la gestión para la vigencia 2013, fue deficiente dejando de beneficiar a la población de la Localidad.

Proyecto 814 “*Jóvenes con conciencia por la promoción de los derechos humano*”, con una asignación de \$100.000.000, no registró ningún giro quedando la totalidad de los recursos asignados en compromisos. La meta “*Apoyar 20 iniciativas juveniles para la promoción de los DDHH en la localidad*” la contratación para atender este proyecto se realizó en el mes septiembre con giros del 0% esto indica que la gestión fue ineficiente.

Proyecto 964 “*Bogotá muy humana con las víctimas de las violencias*”, con una asignación de \$200.000.000, no se realizó ninguna contratación es decir que la meta “*Vincular 3500 personas en una estrategia para la convivencia y el respeto por los DDHH en comunidades receptoras de población víctima es vinculada reincorporada o reinsertada*” no fue atendida.

Proyecto 864, las metas de “*Adecuar 40 equipamientos para la atención de la primera infancia*” y “*Dotar 100 espacios de manera gradual de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos con material necesario para la adecuada atención a la primera infancia*” se realizó la contratación en el mes de diciembre con giros del 1.48% es decir que el nivel de cumplimiento fue de cero

Por lo expuesto anteriormente, se concluye que el nivel de cumplimiento de las treinta y cinco (35) metas programadas para ser ejecutadas por la administración local de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2013, en el Eje Estratégico “*Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones*”,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

fue el deficiente con nivel de giros del 18.20% considerado como muy bajo, porque quienes eran los destinatarios de recibir los recursos de asignados para la inversión, no se beneficiaron de éstos oportunamente, teniendo que retrasar en el tiempo el poder obtener de los beneficios para la vigencia 2014, como Dotar 80 equipamientos de promoción deportiva; Realizar eventos deportivos locales; Vincular 865 personas en una estrategia para la convivencia y el respeto por los DDHH en comunidades receptoras de población víctima esvinculada reincorporada o reinsertada; Vincular 1200 personas en actividades de sensibilización para la transformación de los conocimientos actitudes y prácticas que generan discriminación frente a poblaciones grupos y sectores por su identidad orientación situación condición o elección.

b) Eje Estratégico Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local, a través de este Eje la administración local de Ciudad Bolívar, *“implementar acciones que contribuyan a la ordenanza en la construcción de una ciudad Bolívar ambientalmente saludable...”* y con objetivos de: *“Impulsar procesos de educación ambiental para la recuperación y conservación de los espacios de agua teniendo en cuenta que esto incluye la protección de otros ecosistemas...”*.

Para cumplir con estos propósitos se asignó recursos de \$51.271.659.335, y giro a 31 de diciembre de 2013 del 37.78%, se formularon los siguientes proyectos:

Proyecto 910 *“guardianes ambientales y arborización”*, con una presupuestó de \$200.000.000, compromiso del 100% y giro de solamente el 27.23%. Las metas programadas fueron: *Vincular 5000 personas a través de procesos de identificación de sensibilización, promoción, prevención y restauración participativa se mejoraran los espacios del agua*, presentó un giro del 40.27%, y un nivel cumplimiento muy bajo, porque no fueron beneficiados la totalidad de la población programada y *sembrar 400 árboles en áreas de la localidad con baja cobertura y pocas zonas verdes*, sin giro, por que al terminar el año, los contratos no presentan acta de inicio, para un nivel cero de cumplimiento.

Proyecto 891 *“Recuperación ambiental de la estructura ecológica local los espacios del agua y el arbolado local”* conto con recursos de \$320.000.000, compromisos del 100% y giros del 18.75%, no se atendieron las metas de *“Vincular 100 personas a procesos de educación ambiental para la protección del recurso hídrico y la recuperación y conservación de los*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

espacios del agua” ; “Sembrar 700 árboles en el suelo local” los contratos se firmaron en los cuatro últimos meses del 2013, esto indica que la gestión fue muy baja.

Proyecto 1136 *“Construcción y rehabilitación de entornos más humanos”* con recursos de \$29.616.732.000, con una ejecución del 70.96% y giros de 5.51%, este comportamiento muestra que no se realizaron obras para atender las metas propuestas de; *“Mantener 10 Km/Carril de malla vial local Km/ “* conto con recursos de recursos de \$8.162.368.405, giros de 0% *“Rehabilitar 11 Km/Carril de malla vial local”* asignación de recursos de \$5.019.968.112 con giros del 0%; *“ Construir 4 Km/Carril de malla vial rural”* contó con recursos de \$2.453.000.000, giros del 0%; *“ Mantener 8 Km/Carril de malla vial rural”* con recursos de \$2.535.732.000 y giros del 2.1%; *“Construir 96000 m2 de espacio público para andenes y zonas de espacio público”* recursos de \$2.805.719.551, giros de 0%; *“Construir 1680 m2 de espacio público para puentes peatonales sobre cuerpos de agua”. No se asignaron recursos. “ Realizar 8 jornadas de promoción del buen uso de las ciclorutas y la bicicleta”* con recursos de \$40.000.000 y giros de 3%. Este comportamiento muestra que el nivel de cumplimiento fue de 5.51% es decir que no se realizaron obras que hayan beneficiado de manera real a la comunidad.

Proyecto 1134 *“En Ciudad Bolívar Basura Cero”*, la administración local apropió la suma de \$300.000.000, comprometió el 100% y giro al finalizar el 2013 únicamente el 28.%, programó como meta *“Vincular 450 personas en procesos de formación y capacitación en el manejo integral de residuos”* conto con recursos de \$150.000.000 y giros de 0%; *“Vincular 451 recuperadores en iniciativas para el aprovechamiento de residuos”* no se asignaron recursos; *“Vincular 2.500 personas a campañas de separación selección en la fuente y reciclaje”* conto con recursos de \$150.000.000, el porcentaje de giros corresponde al pago de un contrato de prestación de servicio profesionales para realizar la supervisión a los convenios de asociación relacionados con el proyecto 1134 en Ciudad Bolívar Basura Cero. Los contratos se suscribieron en el mes de noviembre de 2013, esto indica que la gestión fue deficiente.

Por lo anterior, para el Eje Estratégico *“Un territorio que se enfrenta al cambio climático y se ordena al rededor del agua”*, se determinó que de las diecinueve (19) metas programadas para la vigencia 2013, presentan un nivel de cumplimiento bajo teniendo en cuenta que la administración local de Ciudad Bolívar, comprometió los recursos, pero tan solo se registró giro del 37.78% como quiera que los contratos se iniciaron y tuvieron ejecución, en el último trimestre, este comportamiento indica que los objetivos propuestos con este eje se realicen en la vigencia 2014 y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la recuperación y conservación de los espacios de agua incluyendo la conservación de otros ecosistemas se continúe postergando.

Evaluación al Balance Social

El objetivo de la evaluación del informe de Balance Social al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, determina la focalización efectuada por la administración de los recursos de inversión de la vigencia 2013, como herramienta para determinar el avance físico de los proyectos y metas del Plan de Desarrollo Local Una Oportunidad para construir con sentido Humano. Y evaluar los resultados alcanzados por los sujetos de control en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas y establecer la solución de los problemas sociales diagnosticados en cada proyecto

La cuenta anual de la vigencia 2013, fue registrada en el aplicativo de SIVICOF formato CB-0021 Informe de Balance Social, elaborado por la entidad de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 011 de 2014, emanada de la Contraloría de Bogotá.

2.8.2 Observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal – Desvirtuada por la administración, y se genera un beneficio fiscal.

En desarrollo de la Auditoría y producto de la evaluación, de los proyectos de inversión del Eje Estratégico Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo este Órgano de Control realizó evaluación de la contratación realizada con recursos del proyecto 1129 “Ciudad Bolívar construye saberes”, con recursos de este proyecto se suscribió el Convenio de Asociación No. 001 de 2013.

2.8.3. Hallazgo administrativo

La información cargada en el formato CB 0021 Balance Social por parte del FDLCB identifica los problemas sociales pero no se identifican las causas y efectos de los mismos; tampoco establecen lo relacionan con los que intervienen en ellos, como instituciones u organismos públicos o privados que tienen relación directa o indirecta con las problemáticas identificadas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De igual manera, no se identifican las causas y efectos de los problemas ni se focaliza la población a atender en todos los proyectos; es necesario que se relacione la ubicación geográfica de la población directamente afectada por los problemas identificados, lo cual indica que se debe definir el número de habitantes, las características más relevantes de la población y una descripción de la zona específica en la cual se ubica.

La metodología del Balance Social determina:

“(…) se debe establecer un problema o problemática, de una manera concreta, teniendo en cuenta que un proyecto o programa no son sinónimos de problema. (…)”

De acuerdo a esto podemos citar algunos de los problemas definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en el Formato CB 0021 cargado en SIVICOF.

Proyecto 866-La prevención de la violencia, un patrimonio público”

“Alto consumo de sustancias psicoactivas, principalmente de población juvenil.”

“Diferentes formas de expresión de los jóvenes a través de la violencia”

“Reclutamiento de NNA”

“Falta de vías adecuadas para el desarrollo del tránsito vehicular, dificultad en la accesibilidad a los predios, además de la dificultad del desplazamiento de peatones donde se generen lugares de convivencia, ejercicio de democracia ciudadana, desarrollo cultural, recreativo y comunitario, adicionalmente la falta de cultura y desarrollo en los espacios de movilidad como ciclo rutas”.

Como se puede apreciar algunos de los problemas determinados e identificados no presentan una definición clara ni estructurada metodológica.

El formato de Balance Social es el único documento que concretamente genera resultados de impacto para determinar la población beneficiada con los diferentes proyectos es el de Balance Social y en este documento se aprecia, que se diligencia un formato por atender una obligatoriedad con lo demandado por esta Contraloría, pero su contenido, realmente refleja condiciones que contravienen las

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

características de la información que la Ley 87 de 1993 y el Modelo M.E.C.I, adoptado mediante el Decreto 1599 del 2005, establecen y que se relacionan con la exactitud, confiabilidad, oportunidad.

2.8.4. Hallazgo administrativo

Los proyectos que la Administración Local fijó para atender cada uno de los problemas que fueron identificados deben de mostrar resultados en la mitigación de los problemas, como el efecto de las actividades desarrolladas por el FDLCB para la ejecución de los proyectos o acciones a su cargo, para dar cumplimiento a una política. Por lo que los resultados deberían mostrar los logros de los proyectos y acciones y la contribución para el cumplimiento de los objetivos.

Los resultados que se debieron alcanzar en la población afectada para la vigencia 2013, como ya se relacionó en ítem de Planes y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local, fueron bajos si se tiene en cuenta el recurso disponible de \$81.531.099.335, con una ejecución real (Giros) de \$25.956.615.861, que corresponde al 31.84%, lo que muestra una falta de gestión del recurso que no se compadece con las problemáticas sociales que vive la Localidad de Ciudad Bolívar, igualmente este comportamiento se refleja en la poca operatividad y resultados de impacto real en la población que debieron haber producido la ejecución de las metas de los Proyectos de inversión).

Lo anterior, incumplió lo regulado en el artículo 3º Literales k, l de la Ley 152 de 1994, y el artículo 2º Literales b, d y e de la Ley 87 de 1993, Literales c, g, i del artículo 3 del Acuerdo del Concejo Distrital No.12 de septiembre 9 de 1994.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.9. ESTADOS CONTABLES

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, así como las políticas y procedimientos de auditoria establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C., por lo tanto requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, para la vigencia 2013, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable se estableció:

Cuenta 1 Activo

La Cuenta Deudores presenta un saldo de \$ 109 017 590 604. al 31 de diciembre de 2013, la cual representa el 66.43% del total del Activo y está conformada de la siguiente manera:

**CUADRO No 18
CUENTA DEUDORES FDL CIUDAD BOLIVAR
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en Miles de Pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	BALANCE GENERAL		VARIACION
		31/12/2013	31/12/2012	
14	DEUDORES			43.805.070
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	781.895	0	781.895
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.249.422	0	3.249.422
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	104.941.279	65.212.526	39.728.753

Fuente: Información tomada del Balance General a 31 de diciembre de 2013.

Lo más representativo del rubro de deudores es la variación obtenida en los rubros de los Recursos entregados en administración, como se observa en el cuadro anterior

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$ 11.798.886.180 al 31 de diciembre 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No 19
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Cifras en pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.798.886.180
1605	TERRENOS	363.474.747
1610	SEMOVIENTES	3.700.000
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	11.079.033.937
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	91.304.280
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	46.970.834
1640	EDIFICACIONES	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.157.244.768
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	13.272.240
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	345.049.759
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	476.386.923
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.151.868.000
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	22.421.256
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-2.940.873.623
1686	AMORTIZACION ACUMULADA	-3.700.000

Fuente: Información tomada de libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2013

Una vez cruzada la información de los libros auxiliares de la subcuenta 160501 contra el inventario de inmuebles en servicio en la entidad del almacén, se pudo establecer que esta cuenta esta compuesta de la siguiente forma:

**CUADRO No 20
SUBCUENTA 160501 - TERRENOS
31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Cifras en pesos

CRIPCION DEL BIEN	ESCRITURA	AREA TERRENO EN M2	AREA CONSTRUCCION EN M2	VALOR EN LIBROS
Abuelos para la tercera Edad	1575	154,0	268,4	\$ 6.120.291
Lote	842	342,0	80	\$ 25.000.000
Plaza de Mercado vendedores de San Francisco	1087	494,3	0	\$ 58.627.459
Reubicación vendedores Perdomo	9482	387,7	970	\$ 82.723.242
Sede Juvenil Perdomo Alta	4887	192,3	0	\$ 9.488.755
Terreno de la casa Cultura	874	1.210,1	0	\$ 181.515.000
TOTAL TERRENOS				\$ 363.474.747

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Información tomada de libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2013

2.9.1. Observación administrativa – Desvirtuada por la Administración.

La subcuenta 1424 recursos entregados en Administración presentan un saldo de \$ 104 941 279 100. Sin embargo, realizando cruce de información con otras entidades se pudo establecer que no se refleja en esta cuenta el reconocimiento de las resoluciones de autorización, de tratamientos Silviculturales, por Evaluación y seguimiento tala, números 6030, 6031, 6032, 6033, 6034 y 6035 de 2011, emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente, por un valor de \$570.900, lo anterior se configura como observación de subestimación en esta cuenta por valor de \$570.900.

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$ 11.798.886.180 al 31 de diciembre 2013.

2.9.2. Hallazgo administrativo

Lo anterior genera una incertidumbre de \$363.474.747, en la cuenta 1640 Edificaciones, toda vez que el FDLCB no registran las edificaciones que posee, como se puede ver en el cuadro anterior existen predios con construcción, (268.4, 80 y 970 metros cuadrados) sin que se reflejen en esta subcuenta, lo que genera una inconsistencia respecto al saldo real de las edificaciones, Ineficiencia de los sistemas de información al no permitir procesamiento y generación de información confiable, Falta de implementar procedimientos de control, Falta de actualización de los bienes, ausencia de mecanismos de verificación y evaluación del sistema de control interno. Incumpliendo lo normado en concordancia con lo observado, la cuenta de Edificaciones, la falta de actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo, que conforman y que afectan el patrimonio de la entidad por la presentación, registro, revelación de esta cuenta en la vigencia 2013; la incertidumbre generada sobre el saldo presentado en los Estados Contables, incumpléndose lo establecido los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1. y 4.10. Toma Física o Inventario de la Resolución 001 de 2001; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como algunos literales del numeral 1.2., los numerales 2.1., 2.2., 3.3., 3.4., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, lo anterior constituye un hallazgo administrativo.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.9.3. Hallazgo administrativo

Si bien es cierto la información reflejada en los libros auxiliares contables no presentan diferencias con los registro del almacén, también es cierto que esta información genera una incertidumbre ya que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, no realizó la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para las vigencias 2012 y 2013.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, suscribió el contrato CPS 144-2013 el 30 de diciembre de 2013 con la firma RCM INVENTARIOS LIMITADA, con el objeto: “Contratar la prestación de servicios para realizar el inventario físico de bienes muebles e inmuebles propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar de conformidad con los pliegos de condiciones del anexo técnico. Los bienes inmuebles hacen alusión únicamente a las Edificaciones y Lotes propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Es de anotar que a la fecha de ejecución de la auditoria, este proceso presentaba un avance del 52.75%.

Lo anterior genera una incertidumbre de \$11.798.886.180 pesos, (ver cuadro anterior) por no realizar la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para la vigencia 2013, cuyo propósito es verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes, a fin de obtener y mantener una base de datos contable y administrativa, veraz y confiable; afectando la situación patrimonial del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.10. “TOMA FÍSICA O INVENTARIO” de la Resolución N° 001 de 2001, emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP, por falta de controles que garantice una información transparente, oportuna, actualizada y veraz; Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital- algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública y los numerales 18 y 19 del capítulo III. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación, así como los numerales 3.1.,3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008. **Configurándose un hallazgo administrativo**

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1920. OTROS ACTIVOS

La cuenta Otros activos presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 de \$6.556.451.825, las subcuentas mas representativas son Obras y mejoras en propiedad ajena y Bienes entregados a terceros, como se puede observar a continuación.

**CUADRO No 21
OTROS ACTIVOS
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL		Saldo Final
		Corriente	No Corriente	
19	OTROS ACTIVOS	54.873.377	6.501.578.448	6.556.451.825
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	43.335.852		43.335.852
1910	CARGOS DIFERIDOS	11.537.525		11.537.525
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		3.665.828.565	3.665.828.565
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		2.583.095.656	2.583.095.656
1925	AMORTIZACION ACUM. DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		-1.875.225.561	-1.875.225.561
1970	INTANGIBLES		198.061.120	198.061.120
1975	AMORTIZACION ACU. DE INTANGIBLES (CR)		-198.045.232	-198.045.232
1999	VALORIZACIONES		2.127.863.900	2.127.863.900

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013

La subcuenta de Bienes entregados a terceros presenta un valor de \$2.583.095.655 al 31 de diciembre de 2013 y esta compuesta de la siguiente forma:

**CUADRO No 22
SUBCUENTA BIENES ENTREGADOS A TERCEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

CODIGO SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	LIBROS AUXILIARES
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2.583.095.655
19200501	Maquinaria y Equipo	336.029.630
19200502	Equipo Medico y Científico	53.178.151

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	LIBROS AUXILIARES
19200503	Muebles Enseres y Equipo	964.721.921
19200504	Equipo de comunicación y Computación	902.903.990
19200505	Equipo de Comedor y Cafetería	207.664.630
19200506	Equipo de Transporte	58.579.109
19200570	Software y licencias	52.068.224
19209080	Semovientes	7.950.000

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013

2.9.4. Hallazgo administrativo

El saldo presentado en la subcuenta Bienes Entregados a Terceros de \$2.583.095.655 pesos, genera una incertidumbre por la no realización de la toma física de inventarios de los bienes Entregados a terceros de propiedad de la Entidad para la vigencia 2013, cuyo propósito es verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes, a fin de obtener y mantener una base de datos contable y administrativa, veraz y confiable; situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.10. “TOMA FÍSICA O INVENTARIO” de la Resolución N° 001 de 2001, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP, Lo anterior genera una incertidumbre de \$11.798.886.180 pesos, (ver cuadro anterior) por no realizar la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para la vigencia 2013, cuyo propósito es verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes, a fin de obtener y mantener una base de datos contable y administrativa, veraz y confiable; afectando la situación patrimonial del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.10. “TOMA FÍSICA O INVENTARIO” de la Resolución N° 001 de 2001, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP, por falta de controles que garanticen una información transparente, oportuna, actualizada y veraz; Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital- algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública y los numerales 18 y 19 del capítulo III. Procedimiento Contable para el

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación, así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008. Configurándose como un hallazgo administrativo.

2.9.5. Hallazgo administrativo.

Una vez cotejadas y analizadas las partidas de la Cuenta Otros Activos se observa que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, no ha realizado las correspondientes valorizaciones por más de tres (3) años del Grupo Propiedad Planta y Equipo - terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, equipo de transporte, entre otros, ni de bienes entregados a terceros, estableciendo una incertidumbre de \$2.127.863.900 en la subcuenta de valorizaciones.

La no aplicación de la valorización mediante métodos de reconocido valor técnico como avalúos, da lugar a que las cifras de las cuentas antes citadas no sean confiables, al incumplir lo ordenado en la Circular Externa No. 060/2005 de la Contaduría General de la Nación y numeral 166 del índice 2.9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública, referente a las normas técnicas relativas al avalúo de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos sujetos al Plan de la Contabilidad Pública., dando lugar al incumplimiento a lo preceptuado en los numerales 103, 104, 106 y 113, del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993,

Configurándose un Hallazgo administrativo; incumpliendo lo establecido en los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1 y 4.10 Toma Física o Inventario del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; afectando la confiabilidad, verificabilidad y registro de esta cuenta y de los bienes del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a 31 de diciembre de 2013; presentándose esta situación por la falta de planeación, organización, control, supervisión, evaluación, seguimiento y verificación de los bienes por parte de Almacén e inventarios; y; por cuanto a pesar de que existe Comité de inventarios este no cumple a cabalidad

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

funciones que permitan mantener actualizados los inventarios, y con el propósito de velar con el correcto manejo de los bienes e inventarios que sirva de apoyo a la gestión del responsable del Almacén y Bodega. **Cconfigurándose un hallazgo administrativo.**

Cuenta 2 Patrimonio

La cuenta 2400 Cuentas por pagar presenta un saldo de \$ 1.531.857.417, para la vigencia 2013.

2.9.6. Hallazgo administrativo

La subcuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios presenta un saldo de \$1.031.139.781, sin embargo realizando cruce de información con otras entidades se pudo establecer que no se refleja en esta cuenta el reconocimiento de las resoluciones de autorización, de tratamientos silviculturales, por evaluación y seguimiento tala, números 6030, 6031, 6032, 6033, 6034 y 6035 de 2011, emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente por un valor de \$570.900, lo anterior se **configura como hallazgo de subestimación en esta cuenta por valor de \$570.900.**

Cuenta 3 Patrimonio

La cuenta Patrimonio presenta un saldo de \$ 162.595.440.642.28, al 31 de Diciembre de 2013.

2.9.7. Hallazgo administrativo

En concordancia con lo observado, en las cuentas Propiedad planta y equipo, de Bienes entregados a terceros, Otros activos Valorizaciones; la falta de actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros (Toma física), y sus correspondientes depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones; que conforman y que afectan el patrimonio de la entidad por la presentación, registro, revelación de esta cuenta en la vigencia 2013; se constituye un hallazgo administrativo por la incertidumbre generada sobre el saldo presentado en los Estados Contables, generando una incertidumbre por \$162.595.441.642, lo que ocasiona incumpliendo lo establecido los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1. y 4.10. Toma Física o Inventario de la Resolución 001 de 2001; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como algunos literales del numeral 1.2., los numerales 2.1., 2.2., 3.3., 3.4., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, **configurándose hallazgo administrativo.**

Cuenta 9120 Cuentas de orden Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, 9390 Otras cuentas acreedoras de Control.

Hallazgo administrativo - Notas a los Estados Contables

En las notas a los estados contables en las cuentas relacionadas anteriormente, no se revela el estado de avance de cada una de ellas, no se presenta en forma específica las particularidades sobre el manejo de la información, incumpliendo el numeral 377 del índice 2.9.3.1.5. del Plan General de Contabilidad Pública, **configurándose Hallazgo administrativo.**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CA NTI DA D	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION		
1. ADMINISTRATIVOS	24	N/A	2.1.1 2.1.2 2.1.3 2.1.4 2.1.5 2.1.6 2.1.7 2.1.8	2.4.1 2.4.2 2.4.3 2.4.4 2.4.5 2.4.6 2.7.1 2.8.1	2.8.3 2.8.4 2.9.2 2.9.3 2.9.4 2.9.5 2.9.6 2.9.7
2. DISCIPLINARIOS	10	N/A	2.1.1 2.1.2 2.1.3 2.1.4 2.1.6	2.1.7 2.1.8 2.4.1 2.4.6 2.8.1	
3. PENALES	1	N/A	2.1.7		
4. FISCALES	4	301,331,564	2.1.1 2.1.3 2.1.4 2.1.8		
➤ Contratación – Obra pública	N/A				
➤ Contratación	4	\$124.000.000 \$62.000.000 \$62.000.000 \$53.331.564 <hr/> TOTAL 301,331,564	2.1.1 2.1.3 2.1.4 2.1.8		
➤ Prestación de Servicios -Contratación	N/A				
➤ Suministros	N/A				
➤ Consultoría y otros	N/A				
➤ Gestión ambiental	N/A				
➤ Estados Financieros					
TOTALES					

N/A= No aplica